

**DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
ANTE EL CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN RÍOS, INVASIONES Y
SISTEMAS (IRIS).**

DECRETO EXENTO N° 00.399/2026.

Arica, abril 21 de 2026.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025; carta N° 010/IRIS/2026, de fecha 09 de abril de 2026, el Centro Nacional de Investigación en Ríos, Invasiones y Sistemas; carta REC N°1294/26, de fecha 20 de abril de 2026; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/9/2025, tomado de razón el 02 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N° 010/IRIS/2026, de fecha 09 de abril de 2026, el Centro Nacional de Investigación en Ríos, Invasiones y Sistemas (IRIS) invita a la Universidad de Tarapacá a participar en su estructura de gobernanza, en el marco del proyecto adjudicado en el Concurso de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional del año 2025, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), contemplando la integración en instancias como el Consejo Directivo y el Consejo Asesor Nacional.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, mediante carta REC N°1294/26, de fecha 20 de abril de 2026.

DECRETO:

1. Designase a don Ignacio Jessop Rivera, Director General de Investigación e Innovación de la Universidad de Tarapacá, como representante institucional ante el Centro Nacional de Investigación en Ríos, Invasiones y Sistemas (IRIS).

2. Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



DINO RAMIREZ HUANCA
Secretario General(S)



JORGE BERNAL PERALTA
Rector(S)

JBP.DRH.yvv



30 ABR 2026

DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN RÍOS,
INVASIONES Y SISTEMAS (IRIS)